

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 10 de noviembre de 2020.

Al conocimiento de usted señora Jueza, demanda Ejecutiva presentada por CEANCOOP mediante apoderado judicial, contra AMARILLYS GAMES EGUIS, JAIRO BOLAÑO ECHEVERRIA Y CAYETANO POLO NOGUERA, con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2019-00096-00 informándole que se surtió el emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, siendo lo pertinente desinar Curador Ad-Litem. Sírvese Proveer.

  
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Soledad febrero 22 de 2021.

Visto el informe secretarial que antecede, y habiéndose surtido el emplazamiento de la parte demandada, así mismo la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, lo procedente es desinar Curador Ad-Litem de conformidad con lo prevenido por el numeral 7 del Artículo 48 del Código General del Proceso.

Primero: Para que represente a los demandados AMARILLYS GAMES EGUIS y CAYETANO POLO NOGUERA, con Cédulas de Ciudadanías nos, No. 42.492.586 y 12.615.961, nómbrase como curador ad litem (defensor de oficio) a la Doctora DAIANA RIVERA SARMIENTO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.048.209.860 y Tarjeta Profesional No. 306.462 quien puede ser ubicado en la Carrera 21 No. 16-29 del Distrito de Barranquilla, Celular 3504644713 de conformidad a lo normado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

Por secretaria, comuníqueseles esta designación y notifíquesele del auto admisorio de la demanda a fin que comparezca al despacho, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, ello de conformidad con el artículo 48 numeral 7 del Código General del Proceso.

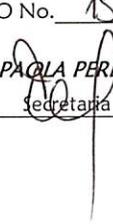
Notifíquese y Cúmplase

  
WENDY JHOANA MANOTAS MORENO.  
JUEZA

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 15 Hoy 23/02/21

  
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA  
Secretaria